



LA COVID-19 Y EL TRABAJO INFANTIL:
UN PERÍODO DE CRISIS, UNA OPORTUNIDAD PARA ACTUAR



Organización
Internacional
del Trabajo

unicef  | para cada niño

©2020 Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

La reproducción total o parcial de esta publicación requiere autorización previa. Se concederá el permiso de reproducción gratuito a las organizaciones educativas o sin fines de lucro.

Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a UNICEF, que representa a ambas organizaciones.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Sección de Datos y Análisis, División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
3 United Nations Plaza, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América
Teléfono: +1 212 326 7000
Correo electrónico: data@unicef.org

Organización Internacional del Trabajo

Principios y derechos fundamentales en el trabajo
Route des Morillons 4, 1211 Ginebra, Suiza
Teléfono: + 41 (0) 22 799 6862
Correo electrónico: childlabour@ilo.org

Agradecimientos

Este documento ha sido elaborado conjuntamente por la OIT y UNICEF. Lorenzo Guarcello (OIT) y Claudia Cappa (UNICEF) integraron el equipo principal. Los autores agradecen todos los valiosos comentarios de los compañeros de la OIT y UNICEF, en particular de Beate Andrees (OIT), Federico Blanco (OIT), Gabriella Breglia (OIT), Francesco d'Ovidio (OIT), Michaëlle De Cock (OIT), Jacobus de Hoop (UNICEF), Kirsten Di Martino (UNICEF), Kendra Gregson (UNICEF), Eva-Francesca Jourdan (OIT), Christopher Kip (UNICEF), Scott Lyon (OIT), Nicole Petrowski (UNICEF), Eshani Ruwanpura (UNICEF), Gady Saiovici (OIT) y Ramya Subrahmanian (UNICEF).

También desean transmitir su gratitud a los compañeros de las oficinas de país de la OIT y UNICEF por compartir material relevante.

Gretchen Luchsinger editó el documento. Era Porth se ocupó de la maquetación y el formato.

Referencia sugerida: Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, "La COVID-19 y el trabajo infantil: un período de crisis, una oportunidad para actuar", OIT y UNICEF, Nueva York, 2020.

Fotografías

Portada: © UNICEF/UNI335716; páginas 1-2: © UNICEF/UN068006/EI Baba;
página 4: © UNICEF/UNI328121/Haro; página 5: © UNICEF/UN064358/Feyzioglu;
páginas 7-8: © UNICEF/UN020145/Yar; página 10: © UNICEF/UNI328538/Volpe;
páginas 11-12: © UNICEF/UN061817/Brown; página 14: © UNICEF/UNI176266/Ojeda;
páginas 15-16: © UNICEF/UNI73762/Holt; página 17: © UNICEF/UNI331138/Volpe;
página 19: © UNICEF/UNI186900/Noorani; páginas 21-22: © UNICEF/UNI330895/Dejongh;
páginas 25-26: © UNICEF/UNI333645/Alvarez/AFP; página 27: © UNICEF/UNI316642/Mohamed; página 30: © UNICEF/UN0154133/Noorani

ÍNDICE

Introducción	1
Descenso del nivel de vida	7
Deterioro del empleo	9
Auge de la informalidad	11
Disminución de las remesas de fondos y la migración	13
Una crisis crediticia inminente	15
Contracción del mercado y de la inversión extranjera directa	16
Cierre de las escuelas	17
Agravamiento de los impactos sobre la salud	18
Presión en los presupuestos públicos y las corrientes de ayuda internacional	20
Tomar las decisiones correctas en el momento oportuno	21

INTRODUCCIÓN

En los dos últimos decenios se han hecho avances significativos en la lucha contra el trabajo infantil. No obstante, la pandemia de la COVID-19 plantea una amenaza muy real de retroceso¹. Existe el riesgo de que las tendencias positivas se debiliten y el trabajo infantil empeore, sobre todo en los lugares donde se ha resistido el cambio. Estos riesgos exigen medidas urgentes que prevengan y mitiguen las consecuencias de la pandemia para los niños y sus familias.

Todavía se desconocen los efectos íntegros de la crisis y su duración, y qué suerte correrán diversos grupos. En cualquier caso, ya son evidentes algunas de sus repercusiones². La pandemia ha agravado la inseguridad económica, alterado profundamente las cadenas de suministro e interrumpido la producción. La restricción del crédito está limitando los mercados financieros en numerosos países. Los presupuestos públicos se están tensionando para mantener el tipo.

Cuando estos y otros factores hagan que se reduzcan los ingresos de los hogares, es posible que se intensifique la expectativa de que los niños contribuyan económicamente. Así pues, más niños podrían verse obligados a desempeñar trabajos peligrosos y en condiciones de explotación. Los que ya trabajan quizá vean alargada su jornada y empeoradas sus condiciones. Las desigualdades de género podrían tornarse más agudas en el seno familiar, en el que las niñas deberán asumir nuevas tareas domésticas y labores agrícolas.

El cierre temporal de las escuelas puede exacerbar estas tendencias, pues en los hogares se buscarán nuevas ocupaciones para los niños.





En el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo se reconoce el derecho de todos los niños a la protección de la explotación económica y del desempeño de cualquier trabajo que pueda interferir en su educación o dañar su salud.

El trabajo infantil refuerza la pobreza intergeneracional, amenaza las economías nacionales y socava los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Al contrario que las actividades que favorecen el desarrollo del niño, por ejemplo colaborar unas horas a la semana en las tareas domésticas o encontrar un empleo durante las vacaciones escolares, el trabajo infantil interfiere en su educación y perjudica su desarrollo físico, mental, social y moral³.

No cabe duda de la gravedad de la crisis actual. Pero, en este momento, los gobiernos pueden tomar decisiones que determinen el curso y las consecuencias de la pandemia. Entre ellas debe haber medidas deliberadas para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Allí donde el trabajo infantil haya decrecido temporalmente a causa, por ejemplo, de las restricciones de movimiento, quizá surjan oportunidades para evitar que los niños se reincorporen al trabajo. Dado que el posible recorte drástico del gasto público puede agravar la vulnerabilidad de los niños a formas perjudiciales de trabajo en condiciones de explotación, han de tomarse decisiones deliberadas con el objetivo de mitigar estos riesgos, por ejemplo mediante la ampliación de la protección social para las familias pobres.

En el presente informe se revisa la bibliografía sobre crisis anteriores y sus efectos sobre el trabajo infantil, y se comentan algunas de las principales vías de influencia. La mayoría de ellas se relacionan entre sí, aunque se presentan por separado para aclarar las cuestiones pertinentes a cada una. No se trata de un debate definitivo, puesto que los efectos a largo plazo de la pandemia y sus consecuencias para el trabajo infantil todavía no se conocen. Sin embargo, a partir de la bibliografía disponible y de los datos incidentales cada vez más abundantes, empiezan a vislumbrarse ciertas tendencias generales. El informe se basa en ellas para recomendar una serie de medidas que los gobiernos pueden adoptar incluso en esta fase temprana.



El trabajo infantil es producto de la combinación de muchos factores, como la pobreza, las normas sociales que lo toleran, la falta de oportunidades de trabajo decente para los adultos y los adolescentes, la migración y las emergencias. No solo es una causa, sino también una consecuencia de las desigualdades sociales que la discriminación refuerza.

Para que la lucha contra el trabajo infantil sea eficaz, debe combatir todo el conjunto de vulnerabilidades al que se enfrentan los niños, y es necesario aplicar políticas y programas que contribuyan a la eliminación del trabajo infantil mediante soluciones sostenibles que incidan en sus causas de fondo⁴.



El marco normativo de la OIT para responder a la COVID-19

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuenta con cuatro pilares normativos para responder a la crisis de la COVID-19 en consonancia con las normas internacionales. En primer lugar, estimular la economía y el empleo. En segundo lugar, apoyar a las empresas, los puestos de trabajo y los ingresos. En tercer lugar, proteger a los trabajadores en su lugar de trabajo. Y, por último, basar las soluciones en el diálogo social. En aras de un enfoque basado en el conjunto de la sociedad⁵, la OIT insta a los gobiernos, las patronales y los sindicatos a colaborar en busca de políticas eficaces para responder a todas las dimensiones sanitarias, sociales y económicas de la crisis. En el plano normativo, algunas medidas, por ejemplo la protección social, se relacionan con los cuatro pilares, por lo que deben tenerse en cuenta al impulsar políticas en cada uno de ellos⁶.

Programa de acción de UNICEF sobre la COVID-19

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) insta a la coordinación mundial para impedir que la crisis sanitaria se convierta en una crisis de los derechos del niño⁷, y recomienda actuar con los siguientes objetivos:

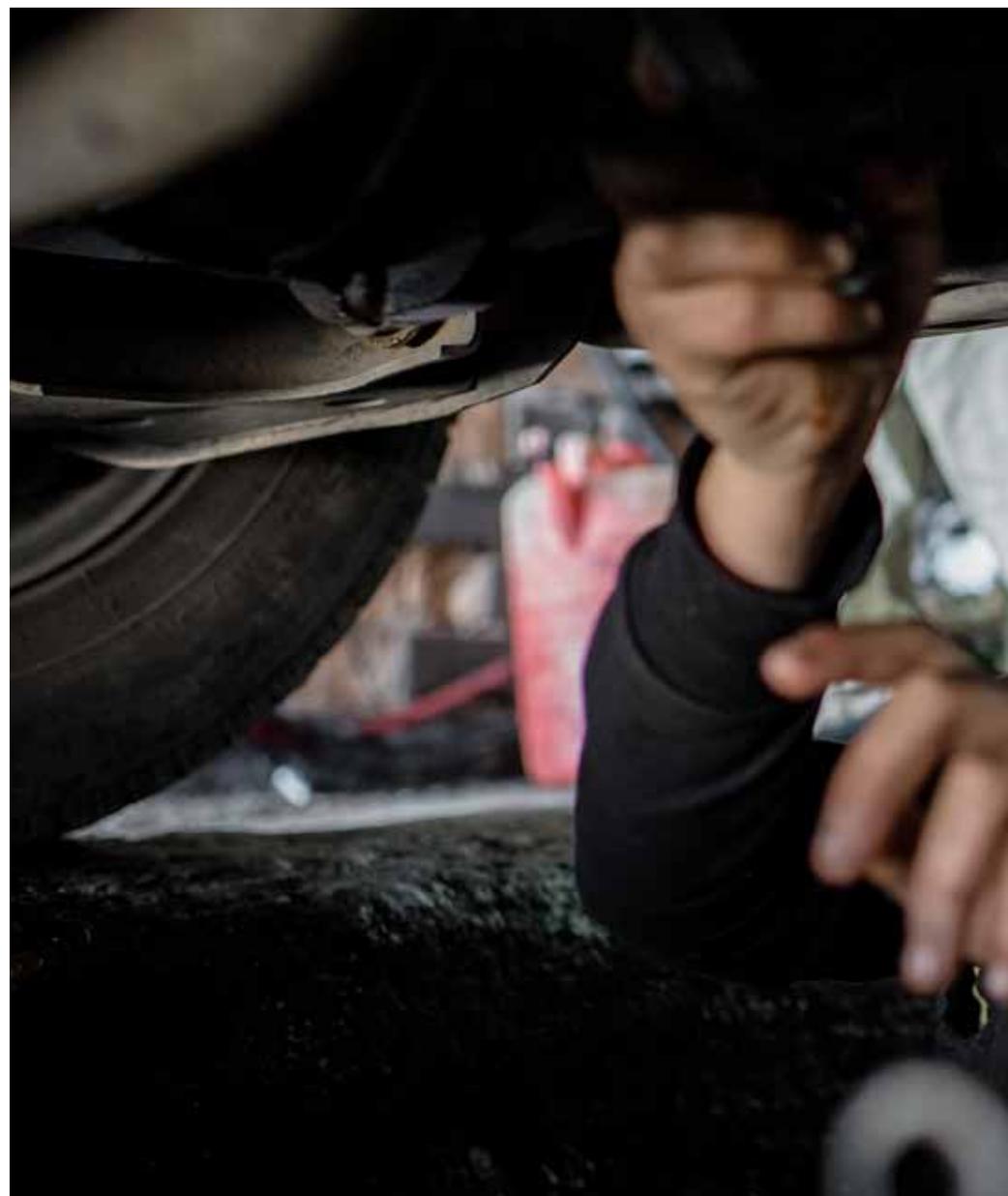
- Mantener a los niños sanos y bien alimentados
- Ofrecer servicios de agua, saneamiento e higiene a los niños vulnerables
- Dar continuidad al aprendizaje de los niños
- Ayudar a las familias a cubrir sus necesidades y atender a los niños
- Proteger a los niños contra la violencia, la explotación y el abuso
- Proteger a los niños refugiados y migrantes y a los afectados por conflictos

DESCENSO DEL NIVEL DE VIDA

La pandemia de la COVID-19 ha causado una recesión económica que probablemente se prolongue mucho más allá del período actual de amparo. Aproximadamente el 55% de la población mundial —unos 4.000 millones de personas— carecen de protección social. Estas personas son extremadamente vulnerables a las perturbaciones tanto inmediatas como a largo plazo⁸.

Los confinamientos han debilitado los medios de vida de los 1.000 millones de personas que viven en barrios marginales, asentamientos informales y viviendas inadecuadas, y de quienes trabajan en la economía informal. Cabe esperar que la disminución del capital circulante debido a la merma de las remesas de fondos y a las quiebras empresariales siga reduciendo la demanda de trabajadores, bajando los salarios y eliminando puestos de trabajo⁹.

Forzosamente, aumentará la pobreza. El número de personas en situación de extrema pobreza podría aumentar entre 40 y 60 millones solo este año con respecto al período anterior a la crisis¹⁰. Otras estimaciones apuntan a un incremento del 20% en 2020¹¹. Un estudio sobre los incrementos de la pobreza en función de tres situaciones hipotéticas —contracción de la economía mundial del 5%, el 10% y el 20%— concluyó que el número de personas en situación de extrema pobreza podría dispararse en 85 millones, 180 millones y 420 millones, respectivamente, en comparación con 2018¹².





De la mano de la pobreza llega el trabajo infantil, pues los hogares recurren a todos los medios de que disponen para sobrevivir. Si bien las perspectivas son diferentes en cada país, las estimaciones causales de la elasticidad se sitúan en su mayoría por encima de 0,7¹³. En otras palabras, un incremento de la pobreza del 1% propicia un incremento mínimo del 0,7% en el trabajo infantil.

En crisis anteriores que causaron un descenso del nivel de vida, muchos países de ingresos bajos y medianos experimentaron grandes retrocesos en los avances efectuados para la reducción del trabajo infantil y la matriculación de los niños en la escuela. Un estudio desarrollado en Côte d'Ivoire sobre la caída de los precios del cacao durante la crisis económica de 1990 concluyó que una disminución del 10% en los ingresos provocó un descenso de tres puntos porcentuales en la matriculación escolar y un incremento superior al 5% en el trabajo infantil¹⁴.

Las evidencias procedentes de crisis económicas en América Latina apuntan a efectos más tenues o incluso ligeramente positivos de la recesión, sobre todo cuando se aplicaron medidas de protección social adecuadas. Por ejemplo, durante la crisis del café en Centroamérica en 2000 y 2001, varios países de la subregión observaron un aumento de las tasas de matriculación en la escuela primaria y un leve descenso del trabajo infantil. Los programas de asistencia social contribuyeron de forma importante a salvaguardar el bienestar de los hogares. Gracias a ellos, los hogares de las zonas productoras de café pudieron proteger mejor sus gastos y la asistencia de los niños a la escuela que los hogares de las zonas productoras que no contaron con tales programas.

DETERIORO DEL EMPLEO

Cuando la contracción de la economía merma las oportunidades laborales de los progenitores, existe el riesgo de que los niños se vean obligados a desempeñar trabajos peligrosos en condiciones de explotación. La crisis de la COVID-19 está provocando una disminución sin precedentes de la actividad económica y el tiempo de trabajo¹⁵. A nivel mundial, se calcula que las horas de trabajo durante el primer trimestre de 2020 se redujeron un 4,5% con respecto al último trimestre de 2019. Esta cifra equivale aproximadamente a 130 millones de empleos a tiempo completo, si presuponemos una semana laboral de 48 horas. Se prevé que, a escala mundial, las horas de trabajo se reducirán un 10,5% durante el segundo trimestre del año, el equivalente a 305 millones de empleos a tiempo completo¹⁶.

La merma de las oportunidades laborales y la bajada de los salarios pueden empujar a la población al trabajo informal o en condiciones de explotación, lo que a su vez sofoca los salarios y contribuye al trabajo infantil. En comparación con los adultos, es más probable que los niños estén dispuestos a trabajar por menos dinero y en situaciones de vulnerabilidad. Algunas empresas quizá contraten deliberadamente a niños para recortar costos y aumentar sus beneficios¹⁷.

Pese a la peor retribución y la menor oferta de empleo, el número de personas que trabajan aumenta cuando los hogares no pueden sobrevivir sin trabajar¹⁸. Este hecho se documentó en la crisis financiera de Indonesia, que propició un aumento de las horas por trabajador y del número de trabajadores en las zonas rurales¹⁹. No sorprende que una gran parte de ese crecimiento correspondiera a

actividades domésticas, pues los hogares dejaron de depender tanto de los ingresos salariales y redujeron su especialización a la hora de ganarse el sustento²⁰. Este fenómeno consistente en trabajar más cuando caen los salarios se ha documentado en otros lugares, por ejemplo en la India²¹.

A menudo los niños son la mano de obra más disponible en los hogares. Cuando estos precisan más apoyo económico, recurren a los niños²². En el Brasil, por ejemplo, el desempleo de los progenitores debido a las conmociones económicas ha llevado a que los niños ayuden de forma temporal²³. Efectos semejantes se han documentado en Guatemala, la India, México y la República Unida de Tanzania²⁴.

Una de las formas en que las familias alivian sus dificultades financieras consiste en recortar las tasas escolares. Fue un recurso importante para los hogares de El Salvador durante la Gran Recesión: las familias cambiaron las escuelas privadas por las públicas en pleno curso académico a fin de reducir los gastos escolares²⁵.

Cuando las familias no encuentran trabajo y se quedan sin opciones de sustento incluso en casa, a veces envían fuera a los niños, que se ven expuestos a la explotación²⁶. El traslado o la separación de la familia tienen consecuencias parecidas. Los niños a los que se deja atrás o solos están incluso más desprotegidos y son más vulnerables a las peores formas de trabajo. Después del terremoto de 2015 en Nepal, por ejemplo, el desmoronamiento de los mecanismos de protección públicos y privados impulsó la trata de niños²⁷.



AUGE DE LA INFORMALIDAD

En el pasado, las conmociones económicas han propiciado un aumento del empleo informal, pues los trabajadores despedidos del sector formal buscan fuentes alternativas de ingresos²⁸. En Liberia, durante la crisis del ébola, el empleo formal se contrajo, en parte a causa de una falta de liquidez por la que los empleadores no podían pagar a sus empleados²⁹. En otras crisis, entre ellas la crisis financiera indonesia, la informalidad aumentó cuando las familias perdieron su empleo en las ciudades y migraron a las zonas rurales³⁰.

Está bien documentado que el trabajo infantil predomina principalmente en la economía informal, a la que los niños pueden acceder con facilidad como mano de obra no cualificada. Por lo tanto, no debe subestimarse la amenaza que la ampliación del sector informal acarrea para los derechos de los niños. El auge del empleo informal y la penuria económica podrían sacar a muchos niños de la escuela y arrojarlos al mercado laboral.

Algunos hogares pondrán en marcha nuevas empresas para hacer frente a la pérdida del empleo y el desplazamiento económico, lo cual puede incrementar el trabajo infantil³¹. Los datos recabados recientemente en Filipinas, Malawi y Zambia ponen de manifiesto que cuando aumenta la producción en el seno familiar, también lo hace el trabajo infantil³². Asimismo, en las empresas familiares normalmente apenas se consideran las cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad. En estos tres países, los niños que trabajaban en empresas familiares informales se exponían a mayores riesgos laborales. Las niñas son especialmente





vulnerables a la explotación en la agricultura, el sector informal y el trabajo doméstico, y están más expuestas al riesgo de la violencia sexual y de género³³.

Es posible que los confinamientos contrarresten algunos de los efectos negativos de la informalidad³⁴. En Sierra Leona, durante el confinamiento a raíz de la crisis del ébola, el autoempleo en sectores distintos del agrícola disminuyó, un patrón que se mantuvo tras el fin de las restricciones³⁵. Las empresas no prosiguieron su actividad, en parte porque los hogares se vieron obligados a vender su capital para afrontar las consecuencias económicas del confinamiento.

La crisis actual quizá oriente la informalidad por cauces diferentes. Cabe esperar que disminuyan las pequeñas empresas intensivas en capital. No obstante, es posible que crezca el autoempleo que no requiera de un capital significativo, lo que dará lugar a una actividad especialmente propicia para la participación de los niños. Otras cuestiones tienen su origen en la alteración de las cadenas de suministro transfronterizas y en las restricciones a la circulación en los países. Estas pueden hacer que el abastecimiento de alimentos resulte imprevisible, con el consiguiente menoscabo de la seguridad alimentaria³⁶, y provocar que se siga destruyendo empleo en el sector agrícola. Asimismo, es probable que la reducción de los ingresos de los agricultores contribuya a un aumento del trabajo infantil³⁷.

La informalidad económica reduce la eficacia de la regulación pública de las condiciones laborales de los niños. En Jordania, por ejemplo, donde la agricultura sigue en gran medida sin regularse, parece que las explotaciones están reanudando la producción sin licencias ni autorización, y los niños están desempeñando actividades laborales junto a sus familias³⁸.

DISMINUCIÓN DE LAS REMESAS DE FONDOS Y LA MIGRACIÓN

A buen seguro, la recesión económica mundial hará que se reduzcan las remesas de fondos nacionales e internacionales. Estas últimas tienen su origen principalmente en la Unión Europea y los Estados Unidos de América. Representan un porcentaje significativo del producto interno bruto no solo de muchos países de ingresos bajos como Nepal (25,4%) y Etiopía (7%), sino también de otros de ingresos medianos como Guatemala (12%), la República de Moldova (10%), Sri Lanka (8%) y Túnez (5%)³⁹. En el pasado, se ha demostrado que las remesas internacionales reducen el trabajo infantil en los países pobres⁴⁰.

Las consecuencias de las recesiones económicas, las medidas de confinamiento y el cierre de empresas a causa de la COVID-19 inciden en la vida de muchos trabajadores migrantes y sus familias. Cuando los migrantes envían menos dinero, las familias sufren. Varios estudios sobre la Gran Recesión observaron que las remesas de fondos de los Estados Unidos a México se redujeron considerablemente en ese período. Cuando las familias atraviesan un mal momento, aumentan las probabilidades de que los niños trabajen⁴¹. En estudios sobre la crisis financiera en Asia se observó que las remesas de fondos respaldaban las empresas familiares, sostenían la escolarización y protegían del trabajo infantil⁴².

Los trabajadores migrantes que regresan a casa, voluntaria o forzosamente, pueden reducir el valor de la contribución

económica de los niños a los hogares, pues por lo general los trabajadores adultos son más productivos. Por otra parte, quizá aumenten las oportunidades laborales para los niños si los migrantes retornados aportan nuevos recursos, conocimientos prácticos y contactos al hogar⁴³. El género de la persona retornada podría influir de forma significativa, dado que a menudo los niños trabajan junto a su madre. Un estudio desarrollado en El Salvador concluyó que, cuando la madre está lejos de casa, las probabilidades de que los niños trabajen son más bajas que cuando la madre económicamente activa vive en el hogar⁴⁴.

Los retornos forzosos han provocado en ocasiones el desamparo de niños y familias en las fronteras o su confinamiento en centros de cuarentena. En Nepal, el cierre de varias fábricas de ladrillos y la falta de transporte han impedido que unas 12.000 personas, entre ellas 2.000 niños, regresen a sus localidades de origen⁴⁵. El 3 de junio de 2020, en Etiopía, 1.359 niños habían regresado desde la Arabia Saudita, Djibouti, Kenya, el Líbano, Mozambique y el Sudán en el marco de las respuestas de salud pública a la COVID-19. Estos niños, muchos de los cuales no estaban acompañados, deben pasar 14 días de cuarentena. En ese tiempo, los trabajadores sociales los registran, completan una evaluación de vulnerabilidad e inician la búsqueda de su familia, de modo que, una vez finalizado el período de cuarentena y confirmado el negativo en COVID-19, puedan regresar a su hogar⁴⁶.



UNA CRISIS CREDITICIA INMINENTE

Los mercados crediticios que funcionan correctamente amortiguan las conmociones al permitir que los hogares recurran a préstamos utilizando como garantía los ingresos futuros. Sin embargo, es probable que a la actual crisis económica le siga una crisis crediticia, sobre todo en los países pobres. Debido a la imposibilidad de hacer frente a sus deudas, algunas empresas quebrarán, lo que limitará la liquidez del sistema financiero. Es posible que la incertidumbre genere dudas a las entidades crediticias a la hora de prestar dinero. Las pérdidas y contracciones en los países de altos ingresos quizá reduzcan todavía más la disponibilidad de crédito en los países pobres.

Las crisis crediticias reducen la inversión de los hogares, por ejemplo en la escolarización⁴⁷, lo cual puede dar pie a más trabajo infantil⁴⁸, una evolución que resulta evidente, por ejemplo, en Sudáfrica⁴⁹. La contracción del crédito hace que las tasas escolares sean menos asequibles y aleja a los niños de la escuela⁵⁰. Además, es posible que incremente el trabajo infantil como estrategia de autoseguro. En sentido contrario, un estudio elaborado en la República Unida de Tanzania concluyó que los hogares que disponían de activos para utilizar como garantía evitaron el trabajo infantil en las conmociones económicas, posiblemente al acceder al crédito⁵¹. En Bangladesh, el crédito posibilitó que los hogares no tuviesen que recurrir al trabajo infantil después de las pérdidas económicas provocadas por las inundaciones⁵².

Cuando no tienen opciones formales ni informales de crédito, los hogares recurren en ocasiones a medios más desesperados para acceder a este, tales como el trabajo en régimen de servidumbre. Se trata de una estrategia habitual en la historia reciente⁵³ que la crisis de la COVID-19 podría exacerbar. Ya se han documentado casos incidentales de trabajo infantil en condiciones de servidumbre a raíz de la pandemia. El riesgo de que los niños sean explotados por prestadores abusivos puede aumentar sobre todo cuando se levanten las medidas de confinamiento y se reanude la actividad habitual de fabricación⁵⁴.

Cabe señalar algunos matices en la relación entre el crédito y el trabajo infantil, en especial cuando el primero facilita nuevas iniciativas económicas. Cuando los hogares tienen fácil acceso a microcréditos para que las empresas familiares crezcan, algunos niños trabajan más⁵⁵.





CONTRACCIÓN DEL MERCADO Y DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

El comercio internacional se ha desmoronado en todo el mundo y se prevé que el desplome continúe tal como sucedió tras la crisis financiera de 2008. La pandemia provocó una caída del 3% en los intercambios comerciales mundiales en el primer trimestre de 2020. Según los pronósticos, la recesión se acelerará en el segundo trimestre. Las últimas previsiones hablan de una bajada del 27%⁵⁶.

A causa del alto grado de interconexión de las cadenas de suministro internacionales, las medidas para detener la propagación del virus —entre otras, el cierre de fronteras, transportes y empresas— han reducido las exportaciones e importaciones mundiales e interrumpido la producción. Estos cambios pueden incidir en el nivel de vida de las personas pobres al aumentar los precios al mismo tiempo que se reducen los ingresos del trabajo y los activos familiares. El deterioro del comercio y la disminución del nivel de vida agravarán la situación en relación con el trabajo infantil⁵⁷.

Se prevé que la inversión extranjera directa disminuya durante la recesión posterior a la COVID-19 debido a la contracción de los recursos en los países de ingresos altos, la pérdida de crédito y la reducción de los desplazamientos. Dado que la inversión extranjera directa suele asociarse con ingresos más altos y menos trabajo infantil⁵⁸, su descenso podría seguir dinámicas semejantes a las del comercio internacional.

La alteración del comercio y la inversión extranjera directa probablemente modificará el tipo de empleos disponibles. Podría variar la combinación de industrias, lo que repercutiría directamente en la demanda sectorial de empleo y el nivel de vida, factores de peso ambos para el trabajo infantil⁵⁹. Es complicado valorar qué sucederá con la composición de la industria, pero cabe esperar que la demanda de bienes agrícolas y productos de baja calidad aumente, y ambos se relacionan con mano de obra menos cualificada. Las exportaciones especializadas favorecen la educación, mientras que las exportaciones con mano de obra poco cualificada desalientan la formación e impulsan el trabajo infantil⁶⁰. Si la inversión extranjera directa se dirige hacia industrias propensas a la contratación de niños, el auge del trabajo infantil se amplificará⁶¹.



CIERRE DE LAS ESCUELAS

La mayoría de los gobiernos del mundo han cerrado temporalmente los centros educativos para reducir la propagación de la COVID-19. El cierre de las escuelas ha afectado a más del 90% del total de alumnos matriculados, es decir, unos 1.600 millones de estudiantes⁶². Muchas escuelas se han pasado a la enseñanza a distancia en línea, pero casi la mitad del mundo no tiene acceso a Internet, lo que está dejando a numerosos estudiantes más rezagados todavía⁶³. Además de educación, estos centros también proporcionan una protección social fundamental para los niños y sus familias⁶⁴, por lo que el cierre de escuelas plantea numerosas preocupaciones con respecto a su vulnerabilidad.

Es probable que los niños que han alcanzado la edad mínima legal para trabajar abandonen la escuela y entren en el mercado laboral con una educación y unas competencias limitadas. El resto podría buscar empleos informales y domésticos, en los que se enfrentan al riesgo de desempeñar trabajos peligrosos en condiciones de explotación, entre los que se encuentran las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, existen ejemplos contradictorios sobre el impacto a largo plazo de estas circunstancias. Durante la crisis financiera indonesia, los hogares sacaron a sus hijos más jóvenes de la escuela para hacer frente a las pérdidas económicas⁶⁵, pero después de unos años, no hubo signos de disminución en las tasas de matriculación⁶⁶. Esto coincide con los informes de Sierra Leona que señalan que la mayoría de los niños volvieron a clase al término de la epidemia del ébola⁶⁷.

Si bien las repercusiones de la interrupción escolar pueden ser limitadas para la mayoría de los niños, es probable que no sea así en hogares pobres y ubicados en zonas fuertemente golpeadas por la COVID-19. Es posible que algunos padres no puedan permitirse escolarizar a sus hijos cuando se retomen las clases. Después del tsunami indonesio, las familias con estudios y más ricas tuvieron menos dificultades para hacer frente a la situación y mantener la salud y la escolarización de sus hijos⁶⁸.

Se están multiplicando progresivamente las evidencias de que el trabajo infantil aumenta a medida que cierran las escuelas durante el confinamiento mundial. En Malawi, por ejemplo, el gobierno cerró las escuelas para prevenir la propagación del virus. Los niños, como no podían aprender, pronto empezaron a ocuparse de otras tareas. “Muchos padres de mi barrio han aprovechado las ‘vacaciones’ para mandar a los niños a la ciudad a vender fruta y verdura”, apunta una niña⁶⁹.

AGRAVAMIENTO DE LOS IMPACTOS SOBRE LA SALUD

El creciente número de muertes por COVID-19 viene acompañado por el aumento de niños huérfanos de uno o ambos progenitores y desprovistos de otros cuidadores como los abuelos. Los niños que no disponen de cuidados familiares son particularmente vulnerables al trabajo infantil, a la trata y a otras formas de explotación.

Los datos que dejaron las crisis anteriores sugieren que allá donde los sistemas sanitarios no cuentan con suficientes recursos y no existen mecanismos de protección social, es altamente probable que las familias sufran graves impactos sobre la salud⁷⁰. Muchos trabajadores, especialmente aquellos que pertenecen a la economía informal, no tienen más elección que continuar trabajando, lo que aumenta el riesgo de caer enfermos. Los hogares pueden tener que enfrentarse a gastos sanitarios catastróficos, exacerbados por la pérdida de un sostén económico o de un pensionista en la familia. El trabajo infantil se convierte entonces en una estrategia de supervivencia. Es probable que las niñas, en particular, contraigan más responsabilidades en el cuidado de miembros del hogar enfermos.

Cuando un adulto enferma o fallece, no es de extrañar que los niños asuman su trabajo⁷¹. El fallecimiento de la madre crea la necesidad de que alguien se ocupe del trabajo dentro del hogar. Un estudio reciente desarrollado en Malí documentó cómo la enfermedad de las mujeres de la familia provocaba que los niños tuvieran que asumir determinadas tareas⁷². Aun cuando el trabajo de los niños y el de sus madres suelen estar estrechamente relacionados⁷³, normalmente son ellas las que se preocupan de que los niños sigan estando escolarizados⁷⁴.

La morbilidad y mortalidad paternas también pueden influir. Varios estudios de Bangladesh y la República Unida de Tanzania indican que

si el padre contribuye económicamente en la familia, es probable que los niños cubran después esa función⁷⁵. Por otro lado, un estudio de Nepal señaló que una discapacidad o el fallecimiento del padre eran factores clave para predecir el acceso de sus hijos a las peores formas de trabajo infantil⁷⁶, relación que también se documentó durante el brote de ébola en África Occidental⁷⁷.

La situación actual es atípica, pues las actividades lucrativas de exterior pueden estar menos disponibles para los niños debido a la contracción económica y los confinamientos. Con todo, algunos niños serán relegados a otras tareas. Algunos ejemplos incidentales de diferentes países revelan que los niños están sustituyendo en el trabajo a los adultos como consecuencia de la creencia de que la COVID-19 no les afecta. Estos se encargan de los cuidados de los familiares enfermos, de hacer la compra y de otras actividades que implican romper la cuarentena. También complementan los ingresos familiares cuando los adultos no están en condiciones de trabajar, sobre todo porque pueden saltarse o evitar los toques de queda al ser menos visibles y porque es menos probable que la policía los sorprenda⁷⁸.

Vistas las medidas que los países están tomando para reforzar sus sistemas sanitarios, la crisis de la COVID-19 podría mejorar la salud a largo plazo. Después de la crisis del ébola aumentó el uso de los servicios sanitarios, lo que contribuyó a disminuir la morbilidad infantil⁷⁹. Por su parte, la crisis del H1N1 en México consiguió que la población cambiara para siempre sus hábitos de higiene de manos⁸⁰. Al mismo tiempo, algunos ejemplos de la República Unida de Tanzania demuestran que la mejora de la salud de los niños suele llevarlos a realizar trabajos más extenuantes⁸¹, advertencia de que incluso los aspectos positivos de una crisis sanitaria pueden terminar fomentando el trabajo infantil.



PRESIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y LAS CORRIENTES DE AYUDA INTERNACIONAL

La crisis de la COVID-19 ha planteado un nuevo debate sobre los presupuestos públicos y las corrientes de ayuda internacional. Los resultados podrían tener implicaciones drásticas en la protección social y otras medidas contra la pobreza.

Recientemente, los gobiernos han dado pasos significativos para mejorar la asistencia social, lo que reduce el trabajo infantil y atenúa las consecuencias que la crisis de la COVID-19 tiene para los niños. Varios ejemplos del pasado demuestran que la concesión de transferencias de efectivo a hogares pobres reduce el trabajo infantil⁸² y estas resultan muy útiles para hacer frente a las crisis económicas. En Colombia, las transferencias de efectivo han compensado en parte las repercusiones derivadas de los fallecimientos o divorcios de los progenitores⁸³, mientras que en México y Zambia han ayudado a los hogares a hacer frente a las consecuencias económicas de la volatilidad meteorológica⁸⁴.

¿Sobrevivirán estos programas a la inexorable futura crisis fiscal? Los avances mundiales en la lucha contra el trabajo infantil se han conseguido gracias a la mejora del nivel de vida, la ampliación de la protección y el apoyo social, y un mayor cuidado del bienestar de los adolescentes. Pero todos estos progresos están amenazados. En los próximos años, será prioritario encontrar maneras alternativas

y económicas de reforzar los avances conseguidos. Los países tendrán que utilizar todo el espacio fiscal disponible, lo que implica movilizar recursos nacionales y ser flexibles en el uso de los recursos presupuestarios. Es posible que también necesiten recursos externos para hacer frente a la crisis sin poner en peligro un nivel sostenible de deuda⁸⁵.

En las primeras etapas de la respuesta a la COVID-19, Jordania, por ejemplo, convirtió una parte del excedente de la partida destinada al seguro por maternidad en prestaciones directas para hogares vulnerables. La Corporación de Seguridad Social jordana ha anunciado la ampliación de las prestaciones dentro del fondo del seguro de desempleo existente para incluir un subsidio salarial parcial destinado a trabajadores con reducción de jornada o empleados de empresas en "hibernación". Además, se han suspendido en parte las cotizaciones al fondo de la seguridad social. No obstante, la extensión de las medidas de emergencia contra la COVID-19 podría poner a prueba la sostenibilidad económica del sistema de la seguridad social. Esto puede ocurrir incluso cuando se necesiten más medidas, como subsidios salariales o ayudas para gastos relacionados con el cuidado de los hijos, destinadas a trabajadores que no pueden incorporarse a su puesto de trabajo por este tipo de responsabilidades.

TOMAR LAS DECISIONES CORRECTAS EN EL MOMENTO OPORTUNO

Todos los países están haciendo frente a grandes desafíos derivados de la pandemia de la COVID-19, aunque sus consecuencias variarán en función de las condiciones económicas y sociales. Es probable que los grupos de población vulnerable, como los trabajadores migrantes y los de la economía informal, sean quienes más sufran el deterioro económico, el aumento de la informalidad y el desempleo, el descenso generalizado del nivel de vida y los problemas de salud, entre otros. Los sistemas de protección social que funcionen debidamente podrán suavizar las consecuencias, incluido el riesgo de arrojar a los niños al trabajo infantil.

La complejidad de esta lacra y el carácter especial de la crisis actual dejan claro que no existe una única solución. Sin embargo, la experiencia indica que la inclusión de la lucha contra el trabajo infantil en políticas más amplias relacionadas con la educación, la protección social, la justicia, el mercado laboral y los derechos humanos y laborales internacionales marca una diferencia fundamental⁸⁶. Las siguientes páginas proporcionan algunas directrices para progresar en este sentido.

Este es un momento clave para el mundo entero. Si se quieren mitigar las consecuencias derivadas de la COVID-19 en la actualidad y en el futuro próximo, es más urgente que nunca reafirmar los derechos de los niños y los principios y derechos laborales fundamentales.

Tomar las decisiones correctas en política socioeconómica y de protección de la infancia contribuirá a amparar a las familias y sus niños durante la crisis inmediata, y producirá, además, efectos positivos duraderos. Es de vital importancia garantizar políticas de trabajo decente y de seguridad para la vuelta al trabajo de los adultos y la vuelta a la escuela de los niños. También lo son la adaptación y el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia y de los servicios sociales, además de las medidas de protección social, como las transferencias de efectivo. Para las familias de ingresos bajos en particular, estos son los fundamentos para satisfacer las necesidades básicas sin tener que recurrir al trabajo infantil o a otras prácticas perjudiciales para los niños.





En los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se asumió el compromiso de eliminar todas las formas de trabajo infantil para 2025.

Durante los últimos dos decenios, se ha reducido la cifra en 94 millones de niños⁸⁷, pero este extraordinario logro está ahora en riesgo. Es probable que la pandemia revierta los avances y dificulte conseguir el objetivo mundial de poner fin al trabajo infantil.

Adoptar medidas integrales de protección social

Las medidas de protección social son la base de toda política coordinada de respuesta a una crisis. Estas pueden abarcar desde la ampliación de los programas de transferencias de efectivo y el acceso a la asistencia sanitaria hasta el fomento del empleo, los ingresos y la seguridad alimentaria⁸⁸. Todos los países deben dar una respuesta adecuada a la emergencia y diseñar una estrategia a largo plazo para fortalecer el sistema existente, con vistas a establecer un nivel mínimo de protección social a escala nacional⁸⁹ que pueda garantizar la seguridad social básica para los niños y sus familias⁹⁰.

Se están realizando esfuerzos enormes para hacer frente a la crisis económica emergente a corto plazo. En todo el mundo, 190 países y territorios han programado, incorporado o adaptado 937 medidas de protección social en respuesta a la COVID-19. Los programas de asistencia social representan un 59,6% del total de medidas internacionales contra la crisis; las transferencias de efectivo suponen la mitad de ese porcentaje⁹¹.

Los programas de transferencias de efectivo son una medida de protección social ampliamente utilizada, con eficacia demostrada para combatir el trabajo infantil y, a su vez, garantizar unos ingresos mínimos⁹². Las respuestas inmediatas más importantes contra la crisis son, entre otras, el aumento del nivel de los subsidios, la

ampliación de su cobertura mediante programas existentes o nuevos, y la adaptación de las obligaciones, los mecanismos de entrega y los requisitos para tener derecho a ellos⁹³. Otras prioridades son proteger y llegar a los trabajadores de la economía informal mediante planes de protección social. A fin de garantizar un mínimo de ingresos y proteger los empleos, se pueden tomar medidas de apoyo, por una parte, a las empresas para evitar despidos y, por otra, a los desempleados en forma de prestaciones de varios tipos⁹⁴.

A largo plazo, se puede proteger a los trabajadores de la economía informal si se les facilita la transición a la economía formal. Por ejemplo, en mayo de 2020, Italia formalizó por decreto a los trabajadores nacionales y migrantes de la economía informal de los sectores agrícola y doméstico.

Para mantener la asistencia sanitaria, es necesario aplicar medidas urgentes que aspiren a lograr la cobertura universal⁹⁵. Estas deben abordar las dificultades sociales, las pérdidas económicas y los riesgos de empobrecimiento derivados de problemas sanitarios graves, factores que favorecen la aparición del trabajo infantil. Cuando no sea posible adoptar medidas integrales de manera inmediata, los programas de transferencias de efectivo pueden propiciar el acceso a la asistencia sanitaria al mejorar la capacidad de realizar desembolsos directos⁹⁶.

Millones de niños están en peligro de entrar en el trabajo infantil como consecuencia de la crisis de la COVID-19, lo que supondría el primer aumento registrado desde el año 2000.

En los casos en que las tasas de empleo formal son altas, son esenciales las políticas favorables a las familias, como las licencias parentales y de enfermedad remuneradas dotadas de prestaciones adecuadas⁹⁷, las modalidades de trabajo flexible y el acceso a servicios de cuidado infantil económicos y de calidad⁹⁸. Se debe prestar una atención similar al acceso a los servicios de cuidado infantil y a la garantía de ingresos para los trabajadores de la economía informal⁹⁹. Estos mecanismos permiten que los trabajadores se protejan a sí mismos y a sus familias, y puedan cuidar de sus hijos y otros familiares durante la pandemia.

Una respuesta a la crisis contundente y rápida en la esfera de la protección social requiere una asignación de recursos suficientes y, por tanto, que los gobiernos realicen esfuerzos extraordinarios para evitar el desvío de recursos, dada la creciente presión que existe sobre los presupuestos públicos¹⁰⁰. Los gobiernos, en concertación con los agentes sociales y otras partes interesadas, deben aprovechar esta oportunidad para fortalecer sus sistemas de protección social, incluidos los niveles mínimos de protección social, como un punto de inflexión de la construcción nacional de las políticas sociales y económicas¹⁰¹.

Garantizar el acceso al crédito

El acceso al crédito permite que los hogares pobres puedan mantener

a sus hijos escolarizados y evitar el trabajo infantil. Aunque las instituciones de microfinanciación han desempeñado un papel importante al dar acceso al crédito a los hogares pobres, la crisis actual está afectando tanto a las instituciones como a los clientes.

Los clientes endeudados por microcréditos que se encuentren sin medios para continuar con la amortización necesitarán la reestructuración de su deuda o la suspensión de los pagos hasta que se recuperen económicamente. De lo contrario, estas personas vulnerables pueden plantearse la opción de entregar su propiedad u otros activos permanentes, sacrificando así su medio de vida para el futuro. Además, es probable que arrojen a sus hijos al trabajo infantil. Por su parte, las instituciones de microfinanciación deben innovar para adaptarse a una situación financiera que está cambiando drásticamente¹⁰². Si se quiere evitar su insolvencia, será necesario incluir a estas instituciones en otras medidas destinadas a apuntalar el sector financiero¹⁰³.

Crear trabajo decente para los adultos

La pérdida de empleos, especialmente entre quienes menos pueden prescindir de ellos, las interrupciones comerciales y de cadenas de suministros internacionales y las fugas masivas de capitales perjudican a los mercados laborales y a la capacidad de los países de responder a la crisis. Los efectos sobre las empresas, el empleo y los ingresos

La crisis de la COVID-19 subraya la necesidad urgente de salvaguardar los derechos humanos y laborales fundamentales, particularmente de las poblaciones más vulnerables.

serán exponencialmente más graves a menos que se tomen medidas para proteger a los trabajadores, sobre todo en países que no cuentan con mecanismos de protección.

De nuevo, esta crisis demuestra en toda su magnitud la importancia de las respuestas integrales para proteger a los niños y otros colectivos vulnerables. Las medidas de protección social deben garantizar los ingresos y el consumo de las familias, de manera que estas puedan evitar tener que recurrir al trabajo infantil. Se necesitan más políticas para estimular la economía y el empleo.

Una serie de políticas fiscales bien diseñadas pueden proporcionar un apoyo fundamental a la protección social y al sistema sanitario, así como mitigar los problemas de las familias. Algunos países ya están aplicando exenciones de impuestos y concediendo prestaciones de desempleo para estabilizar los ingresos y el consumo de las familias. No obstante, las economías emergentes y en desarrollo suelen encontrar limitaciones a la hora de convertir recursos económicos en respuestas de emergencia. Para recuperarse rápidamente, muchas necesitarán adoptar políticas macroeconómicas en coordinación con la comunidad internacional a mediano plazo¹⁰⁴. En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas ha hecho un llamamiento para que la comunidad internacional brinde apoyo a los países con espacio fiscal muy limitado mediante liquidez, asistencia financiera y el alivio o el aplazamiento del pago de la deuda externa¹⁰⁵.

La complejidad de la crisis de la COVID-19 también apela al diálogo social y a la cooperación entre gobiernos y





La pandemia actual y los confinamientos no deben comprometer la protección de los niños contra los trabajos peligrosos y la explotación laboral. En los casos de explotación infantil, será fundamental reafirmar el imperio de la ley para garantizar su derecho a la justicia.

organizaciones patronales y sindicales. De manera conjunta, se pueden diseñar estrategias y políticas eficaces para mitigar las consecuencias socioeconómicas de la crisis, con el fin de proteger a los trabajadores y a sus familias, especialmente a las más vulnerables, de la pérdida de empleos e ingresos. También pueden ayudar a evitar el cierre de empresas, sobre todo de microempresas y pequeñas empresas con escasos ahorros y acceso limitado al crédito.

Actualmente, ya están surgiendo casos importantes de diálogo social en respuesta a la pandemia que se han traducido en la adopción de diversas medidas. Entre ellas, el refuerzo de emergencia de los recursos económicos y humanos de los sistemas sanitarios para combatir el virus o la protección de puestos de trabajo e ingresos de los trabajadores mediante prestaciones por desempleo parcial o jornadas de trabajo reducidas, así como otros tipos de apoyo financiero. Los subsidios salariales, las garantías de préstamos y la flexibilización de los calendarios de pago de impuestos y cotizaciones a la seguridad social son algunas de las medidas existentes de apoyo a las empresas¹⁰⁶.

Garantizar el acceso de cada niño a la educación

Los cierres temporales de las escuelas están afectando de manera significativa a la educación de los niños y adolescentes en todo el mundo, pero la no escolarización no debe arrojar a los niños al trabajo infantil. Si bien las escuelas han movilizado una serie de medidas innovadoras de aprendizaje en línea y otras modalidades a distancia, estas no han llegado a todos los niños de todos los lugares y grupos sociales. Se debe prestar especial atención al período inmediatamente posterior a los confinamientos, en el que reabren las escuelas, ya que es un momento clave para facilitar la reincorporación de los niños al entorno educativo y evitar el abandono escolar permanente.

A medio plazo, las campañas y los programas activos de vuelta a la escuela tienen que animar a los padres a volver a escolarizar a sus hijos, especialmente a los que ya están trabajando y a los que no han podido continuar con sus estudios de ningún modo durante el cierre de los centros educativos¹⁰⁷. Las transferencias de efectivo u otras protecciones sociales pueden compensar a las familias vulnerables la pérdida de ingresos o producción de los niños.

El aprendizaje de “segunda oportunidad” y el apoyo escolar de refuerzo pueden garantizar una adecuada reincorporación a la escuela de los niños desfavorecidos que han sufrido más interrupciones en su educación. Estas medidas tienen que reforzar otras políticas generales dirigidas a ampliar y mejorar la escolarización pública, de manera que las escuelas sean una alternativa provechosa y viable al trabajo infantil. En todo el mundo, un total de 59 millones de niños en edad de escuela primaria no estaban escolarizados cuando estalló la crisis¹⁰⁸. Este grupo no debe ser olvidado ni durante la crisis ni después de ella.

Fortalecer la administración laboral y su aplicación

Los desvíos de recursos económicos y humanos y las restricciones de la movilidad han reducido drásticamente las inspecciones de trabajo o las han restringido por completo. A medida que las economías se reactivan, los inspectores de trabajo necesitan los recursos y la capacidad para monitorizar proactivamente los sectores con alto riesgo de trabajo infantil. Los sistemas de monitoreo basados en las comunidades locales pueden desempeñar funciones importantes. Se ha demostrado eficaz su colaboración con los inspectores de trabajo en la identificación e investigación de los casos de trabajo infantil.

Las nuevas tecnologías, las colaboraciones público-privadas y diversos programas de auditoría pueden extender el alcance de las inspecciones de trabajo¹⁰⁹. Los modelos emergentes de inspección estratégica de cumplimiento, que reúnen las intervenciones de múltiples agentes, proporcionan un marco amplio para estas medidas¹¹⁰. La priorización



de algunos asuntos, en función de los compromisos políticos o de la demanda pública, así como el uso de los datos disponibles sobre cumplimiento y aplicación pueden señalar a empresas y sectores de la economía en los que son frecuentes las violaciones de los códigos y normativas laborales, incluido en lo referente al trabajo infantil¹¹¹.

Proteger la salud y la seguridad de los trabajadores

La salud, la seguridad, el bienestar y los derechos laborales van de la mano. Los entornos laborales seguros protegen a los trabajadores del virus y proporcionan información sobre las medidas que estos, sus familias y las comunidades pueden adoptar para estar a salvo. La mejora de la protección de los trabajadores depende de la inclusión de orientaciones normativas en los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Esto contribuirá a estimular las mejoras continuas en políticas y programas muy distintos, en concertación con la mayoría de las organizaciones patronales y sindicales¹¹².

En vista de la recuperación actual de numerosas actividades, la salud y la seguridad deben ser prioritarias en la vuelta al trabajo¹¹³. Si bien algunos países han promulgado políticas y orientaciones nacionales, otros planean hacerlo a medida que avanza la situación. Las normas laborales internacionales deben proporcionar el marco normativo y servir de punto de referencia para otros programas con el fin de frenar las consecuencias de la pandemia¹¹⁴. Es conveniente que los gobiernos y las empresas, entre otros, aprovechen la oportunidad para adoptar prácticas o tecnologías que ofrezcan soluciones sostenibles en materia de seguridad y salud laboral.

Se debe prestar especial atención a los 88 millones de empleados adolescentes en edad legal de trabajar (de los 15 a los 17 años)¹¹⁵. Muchos de ellos provienen de grupos que ya sufren discriminación laboral y social, como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los migrantes¹¹⁶. Cuando los adolescentes trabajan en sectores o puestos considerados peligrosos o no hay margen de

Los derechos de los niños y su protección frente a la explotación están íntimamente relacionados con otros principios y derechos laborales fundamentales. Entre ellos, se encuentran la libertad de asociación y de negociación colectiva, la no discriminación en el empleo y la ocupación, y la ausencia de trabajo forzoso. Los esfuerzos para eliminar todas las formas de trabajo infantil y alcanzar otros derechos laborales fundamentales deben ir de la mano.

mejora de las condiciones laborales, la exigencia normativa es clara: deben abandonar los trabajos peligrosos. También es una opción reducir los riesgos con medidas que eliminen el peligro o minimicen el riesgo asociado. Las políticas nacionales de empleo juvenil deben estar explícitamente dirigidas a proteger a los adolescentes y a los jóvenes de la explotación laboral, y garantizar que todos los jóvenes disfruten de la igualdad de trato y de derechos en el trabajo¹¹⁷.

Financiar a los trabajadores de los servicios sociales y considerarlos esenciales

De igual forma que la crisis de la COVID-19 ha aumentado los riesgos a los que están expuestos los niños, también ha socavado la capacidad de los servicios sociales de protegerlos y garantizar su bienestar¹¹⁸. Los trabajadores entregados y cualificados de los servicios sociales apoyan a los niños y a las familias mitigando la pobreza, identificando y gestionando los riesgos, y facilitando el acceso a los servicios sociales básicos. Se encuentran en la primera línea de actuación para evitar que los niños entren en el trabajo infantil o para sacarlos de él una vez están dentro.

Sin embargo, tanto las restricciones de movilidad a corto plazo como el desvío de recursos económicos y humanos hacia otras necesidades urgentes han restringido la labor crucial de los trabajadores de los servicios sociales. Esta brecha amenaza todos los demás esfuerzos encaminados a proteger a los niños, como el cumplimiento y la aplicación de políticas y leyes, el funcionamiento de sistemas eficaces de gestión de casos y la prestación de servicios¹¹⁹.

El alcance, el tamaño y la financiación del cuerpo de trabajadores de los servicios sociales no se deben poner en peligro. Los trabajadores sociales, de atención infantil y de desarrollo de la comunidad, así

como los funcionarios encargados del bienestar y el resto de los agentes de los servicios sociales deben ser considerados esenciales. Es necesario que estén correctamente equipados y autorizados y su trabajo esté adecuadamente financiado, con el fin de mitigar el impacto de la pandemia sobre los niños y las familias, por ejemplo, evitando y abordando el trabajo infantil. Durante la pandemia, solo pueden continuar trabajando de manera segura si se les proporciona la protección y formación adecuadas¹²⁰.

Fomentar cambios de mentalidad

Los gobiernos y las organizaciones comunitarias deben continuar apoyando las iniciativas educativas familiares y comunitarias para cambiar las normas sociales perjudiciales que consideran aceptable el trabajo infantil. Mientras persista la pandemia, habrá que adaptar soluciones innovadoras de comunicación a distancia.

Recabar más datos

Es necesario recabar más datos de manera urgente con el fin de orientar la respuesta a la crisis en materia de trabajo infantil y para abordar sus causas de fondo. Si bien los confinamientos temporales y el miedo al contagio suponen obstáculos singulares para los métodos tradicionales de recogida de datos, ya se están utilizando otros, como el teléfono y las encuestas por ordenador, que están proporcionando información valiosa sobre la crisis. Estos métodos deben generalizarse rápidamente para detectar nuevos modelos emergentes de trabajo infantil y contribuir a actuar en consecuencia. También se están desarrollando otras herramientas de recogida de datos con el propósito de identificar las necesidades de las poblaciones afectadas¹²¹, que deben incorporar preguntas o módulos específicos sobre trabajo infantil.



A fin de mejorar el monitoreo mundial del trabajo infantil, la OIT y UNICEF están desarrollando un modelo de simulación para estimar los efectos de la COVID-19 sobre la prevalencia mundial del trabajo infantil. El modelo tendrá en cuenta las causas de fondo que se abordan en este documento. Los resultados se publicarán en 2021.

NOTAS FINALES

- 1 Naciones Unidas, “Responsabilidad compartida, solidaridad mundial: responder ante las repercusiones socioeconómicas de la enfermedad por coronavirus de 2019”, Naciones Unidas, Nueva York, marzo de 2020.
- 2 Organización Internacional del Trabajo, “A Policy Framework for Responding to the COVID-19 Crisis”, informe de políticas sobre la COVID-19, OIT, Ginebra, 2020.
- 3 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Child Protection Advocacy Brief: Child labour”, UNICEF, Nueva York, 2018.
- 4 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Child Labour and UNICEF in Action: Children at the centre”, UNICEF, Nueva York, mayo de 2014.
- 5 Organización Internacional del Trabajo, “Las normas de la OIT y la COVID-19”, Preguntas frecuentes – Disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote de COVID-19, OIT, Ginebra, mayo de 2020.
- 6 Organización Internacional del Trabajo, “La necesidad del diálogo social en la gestión de la crisis causada por la COVID-19”, informe de políticas, OIT, Ginebra, mayo de 2020.
- 7 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Proteger a los niños más vulnerables de los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): Programa de Acción”, UNICEF, Nueva York, abril de 2020.
- 8 Organización Internacional del Trabajo, “Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo: Fortalecimiento de la resiliencia mediante la construcción de una protección social universal”, OIT, Ginebra, mayo de 2020.
- 9 El Banco Mundial prevé una reducción del 20 por ciento de las remesas mundiales. Banco Mundial, “El Banco Mundial prevé la mayor caída de remesas de la historia reciente”, Banco Mundial, Washington D. C., 22 de abril de 2020.
- 10 Vivir con menos de 1,90 USD al día se considera pobreza extrema. Banco Mundial, “Pobreza”, Banco Mundial, Washington D. C., 16 de abril de 2020.
- 11 En comparación con una hipótesis de contraste prepandemia. Laborde, D., W. Martin y R. Vos, “Poverty and Food Insecurity Could Grow Dramatically as COVID-19 Spreads”, IFPRI Blog: Research Post, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, Washington D. C., 16 de abril de 2020.
- 12 Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas, “Estimates of the Impact of COVID-19 on Global Poverty”, documento de trabajo 2020/43, UNU-WIDER, Helsinki, 2020.
- 13 Ejemplos: -0,28 de actividad económica en Sudáfrica (Edmonds, E. V., “Child Labor and Schooling Responses to Anticipated Income in South Africa”, *Journal of Development Economics*, vol. 81, n.º 2, 2006, págs. 386-414.), -0,72 de actividad económica en un estudio de varios países (Edmonds, E. V., “Trade, Child Labor, and Schooling in Poor Countries”, *Trade Adjustment Costs in Developing Countries: Impacts, determinants and policy responses*, editado por G. Porto y B. M. Hoekman, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, Washington D. C., 2010), -0,83 de actividad económica en Viet Nam (Edmonds, E. V., “Does Child Labor Decline with Improving Economic Status?”, *Journal of Human Resources*, vol. 40, n.º 1, 2005, págs. 77-99), y -5,9 de trabajo remunerado en el Ecuador (Edmonds, E. V., y N. Schady, “Poverty Alleviation and Child Labor”, *American Economic Journal: Economic Policy*, vol. 4, n.º 4, 2012, págs. 100-124).
- 14 Cogneau, D., y R. Jedwab, “Commodity Price Shocks and Child Outcomes: The 1990 cocoa crisis in Côte d’Ivoire”, *Economic Development and Cultural Change*, vol. 60, n.º 3, 2012, págs. 507-534.
- 15 Organización Internacional del Trabajo, “Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo”, tercera edición, OIT, Ginebra, 29 de abril de 2020.
- 16 Esto representa un deterioro significativo en comparación con la anterior estimación de la OIT de 195 millones para el segundo trimestre, como consecuencia de la ampliación de las medidas de contención.
- 17 Organización Internacional del Trabajo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Organización Internacional para las Migraciones y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro”, OIT, OCDE, OIM y UNICEF, Ginebra, 2019. Levison, D. “Is Child Labour Really Necessary in India’s Carpet Industry?”, vol. 15, Departamento de Empleo, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1996.
- 18 El aumento de ofertas de trabajo puede ocurrir tanto en el sector salarial de las áreas urbanas como en las empresas familiares de las áreas rurales.
- 19 Frankenberg, E., J. P. Smith y D. Thomas, “Economic Shocks, Wealth, and Welfare”, *Journal of Human Resources*, vol. 38, n.º 2, 2003, págs. 280-321.
- 20 Smith, J. P., D. Thomas, E. Frankenberg, K. Beegle y G. Teruel, “Wages, Employment and Economic Shocks: Evidence from Indonesia”, *Journal of Population Economics*, vol. 15, n.º 1, 2002, págs. 161-193.
- 21 Jayachandran, S., “Selling Labor Low: Wage responses to productivity shocks in developing countries”, *Journal of Political Economy*, vol. 114, n.º 3, 2006, págs. 538-575.
- 22 Edmonds, E., y C. Theoharides, “The Short Term Impact of a Productive Asset Transfer in Families with Child Labor: Experimental evidence from the Philippines”, *Journal of Development Economics*, vol. 146, septiembre de 2020.
- 23 Duryea, S., D. Lam y D. Levison, “Effects of Economic Shocks on Children’s Employment and Schooling in Brazil”, *Journal of Development Economics*, vol. 84, n.º 1, 2007, págs. 188-214.
- 24 Guatemala: Guarcello, L., F. Mealli y F. C. Rosati, “Household Vulnerability and Child Labor: The Effect of shocks, credit rationing, and insurance”, *Journal of Population Economics*, vol. 23, n.º 1, 2010, págs. 169-198. India: Jacoby, H. G., y E. Skoufias, “Risk, Financial Markets, and Human Capital in a Developing Country”, *The Review of Economic Studies*, vol. 64, n.º 3, 1997, págs. 311-335. México: De Janvry, A., F. Finan, E. Sadoulet y R. Vakis, “Can Conditional Cash Transfer Programs Serve as Safety Nets in Keeping Children at School and from Working When Exposed to Shocks?”, *Journal of Development Economics*, vol. 79, n.º 2, 2006, págs. 349-373. República Unida de Tanzania: Beegle, K., R.

- H. Dehejia y R. Gatti, "Child Labor and Agricultural Shocks", *Journal of Development Economics*, vol. 81, n.º 1, 2006, págs. 80-96.
- 25 Duryea, S., y M. Morales, "Effects of the Global Financial Crisis on Children's School and Employment Outcomes in El Salvador", *Development Policy Review*, vol. 29, n.º 5, 2011, págs. 527-546.
- 26 Edmonds, E. V., y M. Shrestha, "Independent Child Labor Migrants", *International Handbook on the Economics of Migration*, editado por A. F. Constant y K. F. Zimmerman, Edward Elgar Publishing, Cheltenham and Northampton, MA, 2013.
- 27 Brülisauer, M., "Human Trafficking in the Post-Earthquake in Nepal: Impacts of the disaster on methods for victim recruitment", MAS ETH Development and Cooperation, diciembre de 2015.
- 28 Organización Internacional del Trabajo, "La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política", nota informativa, OIT, Ginebra, mayo de 2020. "Observatorio de la OIT".
- 29 De La Fuente, A., H. G. Jacoby y K. G. Lawin, *Impact of the West African Ebola Epidemic on Agricultural Production and Rural Welfare: Evidence from Liberia*, Banco Mundial, Washington D. C., 2019.
- 30 Frankenberg, Smith y Thomas, "Economic Shocks".
- 31 Dumas, C., "Market Imperfections and Child Labor", *World Development*, vol. 42, 2013, págs. 127-142.
- 32 Malawi y Zambia: de Hoop, J., V. Groppo y S. Handa, "Cash Transfers, Microentrepreneurial Activity, and Child Work: Evidence from Malawi and Zambia", *The World Bank Economic Review*, 2 de noviembre de 2019. Filipinas: Edmonds y Theoharides, "The Short Term Impact of a Productive Asset Transfer".
- 33 Organización Internacional del Trabajo, "Spotlight on Sexual Violence and Harassment in Commercial Agriculture: Lower- and middle-income countries", Documento de trabajo n.º 31 del Departamento de Investigaciones, OIT, Ginebra, 2018.
- 34 "La crisis de COVID-19 y la economía informal". "Observatorio de la OIT".
- 35 Himelein, K., M. Testaverde, A. Turay y S. Turay, *The Socio-economic Impacts of Ebola in Sierra Leone: Results from a high frequency cell phone survey*, Statistics Sierra Leone y Grupo Banco Mundial, 15 de junio de 2015.
- 36 Organización Internacional del Trabajo, "COVID-19 and the Impact on Agriculture and Food Security", nota informativa de la OIT, 17 de abril de 2020.
- 37 Organización Internacional del Trabajo, "Trabajo decente para la seguridad alimentaria y los medios de vida resilientes", 2019. OIT, Ginebra, 2019.
- 38 Información facilitada por la oficina de la OIT en Jordania.
- 39 Banco Mundial, "Poverty and Distributional Impacts of COVID-19: Potential channels of impact and mitigating policies", Banco Mundial, Washington D. C., 16 de abril de 2020.
- 40 Por ejemplo: Ebeke, C. H. "The Effect of Remittances on Child Labor: Cross-country evidence", *Economics Bulletin*, vol. 30, n.º 1, 2010, págs. 351-364; Joseph, G., y S. Plaza, "Impact of Remittances on Child Labor in Ghana", Documentos de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo, Banco Mundial, Washington D. C., 2010.
- 41 Alcaraz, C., D. Chiquiary y A. Salcedo, "Remittances, Schooling, and Child Labor in Mexico", *Journal of Development Economics*, vol. 97, n.º 1, 2012, págs. 156-165.
- 42 Yang, D., "International Migration, Remittances and Household Investment: Evidence from Philippine migrants' exchange rate shocks", *The Economic Journal*, vol. 118, n.º 528, 2008, págs. 591-630.
- 43 Dinkelman, T., y M. Mariotti, "The Long-run Effects of Labor Migration on Human Capital Formation in Communities of Origin", *American Economic Journal: Applied Economics*, vol. 8, n.º 4, 2016, págs. 1-35.
- 44 Acosta, P. "Female Migration and Child Occupation in Rural El Salvador", *Population Research and Policy Review*, vol. 30, n.º 4, 2011, págs. 569-589.
- 45 Consorcio regional de hornos de producción de ladrillos de Asia Meridional. Información facilitada por la oficina de UNICEF en Nepal.
- 46 Ministerio de la Mujer, Infancia y Juventud de Etiopía, datos administrativos de gestión de los casos facilitados por la oficina de UNICEF en Etiopía.
- 47 Ben-Porath, Y., "The Production of Human Capital and the Life Cycle of Earnings", *Journal of Political Economy*, vol. 75, n.º 4, parte 1, 1967, págs. 352-365.
- 48 Baland, J. M., y J. A. Robinson, "Is Child Labor Inefficient?", *Journal of Political Economy*, vol. 108, n.º 4, 2000, págs. 663-679. Ranjan, P. "Credit Constraints and the Phenomenon of Child Labor", *Journal of Development Economics*, vol. 64, n.º 1, 2001, págs. 81-102.
- 49 Edmonds, "Child Labor and Schooling".
- 50 Edmonds, E. V., N. Pavcnik y P. Topalova, "Trade Adjustment and Human Capital Investments: Evidence from Indian tariff reform", *American Economic Journal: Applied Economics*, vol. 2, n.º 4, 2010, págs. 42-75.
- 51 Beegle, Dehejia y Gatti, "Child Labor and Agricultural Shocks".
- 52 Alvi, E., y S. Dendir, "Weathering the Storms: Credit receipt and child labour in the aftermath of the great floods (1998) in Bangladesh", *World Development*, vol. 39, n.º 8, 2011, págs. 1398-1409.
- 53 Srivastava, R. S., "Bonded Labor in India: Its Incidence and Pattern", Programa InFocus de promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y Oficina Internacional del Trabajo, New Delhi and Geneva, 2005.
- 54 Chopra, N., "The Cost of COVID-19 Lockdown: Rise in bonded labour and human trafficking in India", *Outlook India*, 13 de abril de 2020.
- 55 Por ejemplo: Wydick, B., "The Effect of Microenterprise Lending on Child Schooling in Guatemala", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 47, n.º 4, 1999, págs. 853-869; Augsburg, B., R. De Haas, H. Harmgart y C. Meghir, "The Impacts of Microcredit: Evidence from Bosnia and Herzegovina", *American Economic Journal: Applied Economics*, vol. 7, n.º 1, 2015, págs. 183-203; Shimamura, Y., y S. Lastarria-Cornhiel, "Credit Program Participation and Child Schooling in Rural Malawi", *World Development*, vol. 38, n.º 4, 2010, págs. 567-580.
- 56 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, "Estadísticas", UNCTAD, Ginebra.
- 57 Edmonds, E. V., y N. Pavcnik, "Child Labor in the Global Economy", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 19, n.º 1, 2005, págs. 199-220.
- 58 Davies, R. B., y A. Voy, "The Effect of FDI on Child Labor", *Journal of Development Economics*, vol. 88, n.º 1, 2009, págs. 59-66.
- 59 Manacorda, M., y F. C. Rosati, "Industrial Structure and Child Labor Evidence from the Brazilian Population Census", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 59, n.º 4, 2011, págs. 753-776.

- 60 Blanchard, E. J., y W. W. Olney, "Globalization and Human Capital Investment: Export composition drives educational attainment", *Journal of International Economics*, vol. 106, 2017, págs. 165-183.
- 61 Doytch, N., N. Thelen y R. U. Mendoza, "The Impact of FDI on Child Labor: Insights from an empirical analysis of sectoral FDI data and case studies", *Children and Youth Services Review*, vol. 47, 2014, págs. 157-167.
- 62 Estimaciones más altas a 5 de abril de 2020. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "¿Cómo estás aprendiendo durante la pandemia de COVID-19?", Seguimiento mundial de los cierres de escuelas causados por el COVID-19.
- 63 A finales de 2019, solo un 53,6 por ciento de la población mundial utilizaba Internet. Unión Internacional de Telecomunicaciones, "Estadísticas", UIT, Ginebra.
- 64 Nordtveit, B. H., "Schools as Agencies of Protection in Namibia and Swaziland: Can they prevent dropout and child labor in the context of HIV/AIDS and poverty?", *Comparative Education Review*, vol. 54, n.º 2, 2010, págs. 223-242.
- 65 Thomas, D., K. Beegle, E. Frankenberg, B. Sikoki, J. Strauss y G. Teruel, "Education in a Crisis", *Journal of Development Economics*, vol. 74, n.º 1, 2004, págs. 53-85.
- 66 Frankenberg, E., y D. Thomas, *Human Capital and Shocks: Evidence on education, health and nutrition*, documento de trabajo n.º 23347 del NBER, National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA, abril de 2017.
- 67 Himelein et al., *The Socio-economic Impacts of Ebola*.
- 68 Frankenberg, E., B. Sikoki, C. Sumantri, W. Suriastini y D. Thomas, "Education, Vulnerability, and Resilience After a Natural Disaster", *Ecology and Society: A Journal of Integrative Science for Resilience and Sustainability*, vol. 18, n.º 2, 2013, pág. 16.
- 69 Chenjezi, T., "Children Chasing COVID-19 on Malawi Streets", Kulinji.com, 1 de mayo de 2020.
- 70 "Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo".
- 71 Nepal, A., y M. Nepal, "Is Child Labour a Substitute for Adult Labour? The relationship between child labour and adult illness in Nepal", *International Labour Review*, vol. 151, n.º 12, 2012, págs. 109-121. Este descubrimiento no es universal: véase Alam, S. A., "Parental Health Shocks, Child Labor and Educational Outcomes: Evidence from Tanzania", *Journal of Health Economics*, vol. 44, 2015, págs. 161-175.
- 72 Dillon, A. "Child Labour and Schooling Responses to Production and Health Shocks in Northern Mali", *Journal of African Economies*, vol. 22, n.º 2, 2013, págs. 276-299.
- 73 Francavilla, F., y G. C. Giannelli, "The Relation Between Child Work and the Employment of Mothers in India", *International Journal of Manpower*, 11 de mayo de 2010.
- 74 Bratti, M., y M. Mendola, "Parental Health and Child Schooling", *Journal of Health Economics*, vol. 35, 2014, págs. 94-108.
- 75 Alam, "Parental Health". Bazen, S., y C. Salmon, "The Impact of Parental Health on Child Labor. Evidence From Bangladesh", Archive ouverte en Sciences de l'Homme et de la Société, 2008.
- 76 Edmonds, E. V., "Selection into Worst Forms of Child Labor", *Research in Labor Economics*, vol. 31, 2010, págs. 1-33.
- 77 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Sierra Leona, "Assessing Sexual and Gender Based Violence During the Ebola Crisis in Sierra Leone", PNUD, Freetown, 26 de octubre de 2015.
- 78 Información facilitada por las oficinas de la OIT en Côte d'Ivoire, Malawi y Myanmar.
- 79 Morse, B., K. A. Grépin, R. A. Blair y L. Tsai, "Patterns of Demand for Non-Ebola Health Services During and After the Ebola Outbreak: Panel survey evidence from Monrovia, Liberia", *BMJ Global Health*, vol. 1, e000007, 2016.
- 80 Agüero, J. M., y T. Beleche, "Health Shocks and Their Long-lasting Impact on Health Behaviors: Evidence from the 2009 H1N1 pandemic in Mexico", *Journal of Health Economics*, vol. 54, 2017, págs. 40-55.
- 81 Adhvaryu, A. R., y A. Nyshadham, "Schooling, Child Labor, and the Returns to Healthcare in Tanzania", *Journal of Human Resources*, vol. 47, n.º 2, 2012, págs. 364-396.
- 82 De Hoop, J., y F. C. Rosati, "Cash Transfers and Child Labor", *The World Bank Research Observer*, vol. 29, n.º 2, 2014, págs. 202-234.
- 83 Fitzsimons, E., y A. Mesnard, "Can Conditional Cash Transfers Compensate for a Father's Absence?", *The World Bank Economic Review*, vol. 28, n.º 3, 2013, págs. 467-491.
- 84 México: De Janvry et al., "Can Conditional Cash Transfer Programs Serve as Safety Nets in Keeping Children at School and from Working When Exposed to Shocks?". Zambia: Asfaw, S., A. Carraro, B. Davis, S. Handa y D. Seidenfeld, "Cash Transfer Programmes, Weather Shocks and Household Welfare: Evidence from a randomised experiment in Zambia", *Journal of Development Effectiveness*, vol. 9, n.º 4, 2017, págs. 419-442.
- 85 Naciones Unidas, "La deuda y la COVID-19: Una respuesta global solidaria", Naciones Unidas, Nueva York, 17 de abril de 2020.
- 86 Organización Internacional del Trabajo, *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2017. Dammert, A. C., J. de Hoop, E. Mvukiyehe y F. C. Rosati, "Effects of Public Policy on Child Labor: Current knowledge, gaps, and implications for program design", *World Development*, vol. 110, 2018, págs. 104-123.
- 87 *Estimaciones mundiales de trabajo infantil*.
- 88 Organización Internacional del Trabajo, "Social Protection Responses to the COVID-19 Crisis Around the World", tablero actualizado periódicamente, OIT, Ginebra, 2020.
- 89 Organización Internacional del Trabajo, Convenio núm. 102: *Convenio sobre la Seguridad Social (norma mínima)*, OIT, Ginebra, 1952. Organización Internacional del Trabajo, Recomendación núm. 202: *Recomendación sobre los pisos de protección social*, OIT, Ginebra, 2012.
- 90 Organización Internacional del Trabajo, "Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo", nota informativa, OIT, Ginebra, mayo de 2020. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, "UNICEF Social Protection Response to COVID-19: Technical note", UNICEF, Nueva York, marzo de 2020.
- 91 Gentilini, U., "SP Links May 22 – Global Social Protection Covid-Response Paper v.10!", *Weekly Social Protection Links*, 22 de mayo de 2020.
- 92 "Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo". Organización Internacional del Trabajo, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-19: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, OIT, Ginebra, 2017.
- 93 "Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo". "UNICEF Social Protection Response".
- 94 "Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo".
- 95 Organización Internacional del Trabajo, "La COVID-19 y el sector de la salud", nota informativa sectorial, OIT, Ginebra,

2020. Organización Internacional del Trabajo, “Towards Universal Health Coverage: Social health protection principles”, Foco en la protección social, OIT, Ginebra, 2020. Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, 2017, “Tracking Universal Health Coverage: 2017 global monitoring report”, OMS y Banco Mundial, Ginebra y Washington D. C., 2017.
- 96 “UNICEF Social Protection Response”.
- 97 Organización Internacional del Trabajo, “Prestaciones de enfermedad durante la licencia de enfermedad y la cuarentena: Respuestas de los países y consideraciones de política en el contexto de la pandemia de COVID-19”, OIT, Ginebra, 2020.
- 98 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Internacional del Trabajo y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, “Family-Friendly Policies and Other Good Workplace Practices in the Context of COVID-19: Key steps employers can take”, UNICEF, OIT y ONU-Mujeres, Nueva York y Ginebra, 2020.
- 99 Organización Internacional del Trabajo y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando, “Extending Childcare Services to Workers in the Informal Economy: Policy lessons from country experiences”, informe de políticas, OIT y WIEGO, Ginebra, 2020.
- 100 Organización Internacional del Trabajo, “Social Protection Responses to the COVID-19 Crisis: Country responses in Asia and the Pacific”, OIT, Bangkok y Ginebra, 2020.
- 101 Organización Internacional del Trabajo, “Respuestas a la crisis causada por la COVID-19 en el ámbito de la protección social: respuestas de los países y consideraciones en materia de políticas.”, OIT, Ginebra, abril de 2020.
- 102 Malik, K., M. Meki, J. Morduch, T. Ogden, S. Quinn y F. Said, “COVID-19 and the Future of Microfinance: Evidence and insights from Pakistan”, *Oxford Review of Economic Policy*, graa014, 4 de mayo de 2020.
- 103 Bull, G., y T. Ogden, “COVID-19: How Does Microfinance Weather the Coming Storm?”, Blog Series: Coronavirus (COVID-19): Financial Services in the Global Response, Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre, 25 de marzo de 2020.
- 104 Organización Internacional del Trabajo, “Pillar 1: Stimulating the Economy and Employment”, informe de políticas sobre la COVID-19, OIT, Ginebra, 18 de mayo de 2020.
- 105 “Debt and COVID-19”.
- 106 “La necesidad del diálogo social”.
- 107 Organización Internacional del Trabajo, “COVID-19 and Fundamental Principles and Rights at Work”, documento temático, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, pendiente de publicación en 2020.
- 108 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Out-of-School Children and Youth”, UNESCO, París.
- 109 “COVID-19 y Principios y derechos fundamentales en el trabajo”.
- 110 Organización Internacional del Trabajo, “Orientaciones de la OIT para la Planificación Estratégica para el Cumplimiento para Inspecciones del Trabajo”, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2017.
- 111 *Ibid.*
- 112 Organización Internacional del Trabajo, “Un regreso seguro y saludable al trabajo durante la pandemia de COVID-19”, informe de políticas, OIT, Ginebra, mayo de 2020.
- 113 La Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia de la OIT de 2017 (núm. 205) aconseja que en la recuperación de situaciones de crisis, los gobiernos revisen, establezcan, restablezcan o refuercen la legislación laboral, si fuese necesario, incluyendo disposiciones sobre seguridad y salud profesional.
- 114 En particular, el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores de 1981 (núm. 155), el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo de 1985 (núm. 161), el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo de 2006 (núm. 187) y sus recomendaciones correspondientes.
- 115 *Estimaciones mundiales de trabajo infantil.*
- 116 Organización Internacional del Trabajo, “Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia del COVID-19”, informe de políticas, OIT, Ginebra, 30 de abril de 2020.
- 117 Guarcello, L., S. Lyon y C. Valdivia, “Adolescents in Hazardous Work: Child labour among children aged 15–17 years”, Understanding Children’s Work Paper Series, OIT, Ginebra, 2016.
- 118 Cuando se habla de trabajadores de los servicios sociales, se está utilizando un concepto inclusivo para hacer referencia a un amplio grupo de profesionales y paraprofesionales gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con niños, jóvenes, adultos, personas mayores, familias y comunidades con el objetivo de garantizar su desarrollo sano y su bienestar.
- 119 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “UNICEF Guidelines to Strengthen the Social Service Workforce for Child Protection”, UNICEF, Nueva York, 2019.
- 120 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria y Global Social Service Workforce Alliance, “Seguridad y bienestar de la fuerza laboral del servicio social durante la respuesta a la COVID-19: Acciones recomendadas”, UNICEF, IFSW, Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria y Global Social Service Workforce Alliance, 2020.
- 121 Organización Internacional del Trabajo, “Rapid Assessment of the Effects on the Informal Economy of COVID-19 and the Preventive Measures Associated with It: A practical tool”, OIT, Ginebra, pendiente de publicación en 2020.



Organización
Internacional
del Trabajo

unicef  | para cada niño